



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE VILLATOBAS

Por acuerdo del pleno de fecha 16 de mayo de 2016 se aprobó inicialmente el expediente de desafectación de una vivienda en el bloque número 2, planta número 1, izquierda del edificio público escolar Sagrado Corazón de Jesús, sito en calle Calciega, número 23, de esta localidad, con calificación jurídica de bien de dominio público, inscrito en el Registro de la Propiedad de Toledo, tomo 674, libro 98, folio 151, finca registral número 5.498, Inscripción número 10, y en el libro Inventario de Bienes de la Corporación Local con el número 1-1-27.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Villatobas 30 de mayo de 2016.-La Alcaldesa, María Gema Guerrero Garcia Agustinos.

N.º I.- 3426